

RESOLUCIÓN NÚMERO DGB – 1138 DE 2025

“Por medio de la cual se declaran como bienes de interés geológico de la Nación las piezas que conforman la colección geológica del Departamento de Biología de la Universidad del Valle, y se ordena su registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico”

EL DIRECTOR TÉCNICO DE GEOCIENCIAS BÁSICAS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los decretos 2703 de 2013 y 1353 de 2018 y las resoluciones D-334 de 2017, D-290 de 2021, D-192 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6 del decreto 2703 de 2013, modificado por el artículo 2 del decreto 1353 de 2018, por el cual se establece la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano y se determinan las funciones de sus dependencias, señala que la Dirección de geociencias básicas tiene dentro de sus funciones, entre otras, las siguientes: “9. Declarar y registrar los bienes muebles de interés geológico y paleontológico de la Nación de acuerdo a su valor intrínseco y/o su representatividad desde el punto de vista científico, estético, educativo, cultural y/o recreativo. 10. Dirigir y coordinar el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico con el fin de identificar y proteger el Patrimonio Geológico y Paleontológico de la Nación”.

Que el decreto 1353 de 2018 adicionó el capítulo 10 al Título V de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015, regulando la gestión integral del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación y determinando que el Servicio Geológico Colombiano es la autoridad competente a nivel nacional para la protección del patrimonio geológico y paleontológico, así como para promover las acciones correspondientes para dicha protección, de allí que esté facultado para determinar las acciones y gestiones necesarias encaminadas a la conservación del patrimonio geológico y paleontológico mueble e inmueble.

Que el artículo 2.2.5.10.1 del decreto 1353 de 2018, estableció el Sistema de Gestión Integral del Patrimonio Geológico y Paleontológico de la Nación para la identificación, protección, conservación, rehabilitación y la transmisión a las futuras generaciones del patrimonio geológico y paleontológico, como parte del patrimonio de la Nación, el cual contempla como instrumentos de identificación, protección y conservación el registro de bienes de interés geológico y paleontológico en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico-INGEP, facultando al Servicio Geológico Colombiano para establecer la metodología y el procedimiento a seguir para la declaratoria de los bienes de interés geológico y paleontológico.

Que mediante la resolución D-334 del 18 de agosto de 2017, la Dirección General del Servicio Geológico Colombiano delegó en el Director Técnico de Geociencias Básicas las funciones de realizar las actividades necesarias para desarrollar e implementar las políticas de protección del patrimonio geológico o paleontológico del país, promover las acciones de competencia de la entidad en materia de protección del patrimonio geológico o paleontológico del país e identificar, evaluar y establecer zonas de protección del patrimonio geológico o paleontológico del país.

Que en esa medida, el Director técnico de geociencias básicas del Servicio Geológico Colombiano es competente para valorar, declarar y registrar los bienes muebles de interés geológico y paleontológico de la Nación; autorizar la tenencia temporal, exportación temporal, movilización y/o exhibición de los

bienes muebles de interés geológico y paleontológico, así como todas las acciones necesarias para promover la debida custodia, y protección del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación.

Que adicionalmente, mediante la resolución D-290 del 12 de octubre del 2021, el Servicio Geológico Colombiano adoptó la metodología de valoración de patrimonio geológico y paleontológico mueble, definiendo los criterios y valores que permitan sustentar el registro en el INGEP de los elementos susceptibles a ser declarados bienes muebles de interés geológico y paleontológico.

Que mediante la resolución D-192 del 17 de junio del 2022, el Servicio Geológico Colombiano estableció los requisitos y procedimientos para la gestión integral del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación y, en el artículo 4 y siguientes, reguló el trámite de registro en el inventario nacional geológico y paleontológico de bienes muebles de interés geológico y paleontológico.

Que acorde con lo dispuesto en las disposiciones enunciadas, en el INGEP deben registrarse todos los bienes de interés geológico y paleontológico de interés científico y patrimonial que se identifiquen, dentro de los cuales se encuentran las colecciones y las piezas geológicas y paleontológicas.

Que las colecciones, por su naturaleza, se están actualizando e incrementando permanentemente, sea por adquisición de nuevas piezas, por actividades de investigación, excavación o colecta, intercambio entre entidades, entregas voluntarias o donaciones, entre otras. Por lo tanto, el Registro en el INGEP es un proceso constante y requiere una actualización permanente.

Que en esa medida, en el marco del desarrollo de las actividades necesarias para implementar y ejecutar las políticas de protección del patrimonio geológico y paleontológico del país, mediante el oficio radicado No. 20231200060272 del 17 de julio de 2023, la Universidad del Valle, por medio del Departamento de Biología, identificada con nit 890.399.010-6, presentó solicitud de registro en el INGEP del conjunto de setenta y ocho (78) piezas geológicas de la colección geológica del Departamento de biología de la Universidad del Valle. Esta se ubica en la calle 13 # 100 - 00 de la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca. El correo autorizado para notificaciones es coleccionfosilunivalle@gmail.com.

Que mediante el oficio radicado No. 20233800084941 del 15 de agosto de 2023, el grupo de trabajo museo geológico e investigaciones asociadas del Servicio Geológico Colombiano, informó a la Universidad del Valle sobre la necesidad de diligenciar el Formato F-PAT-001 "*Solicitud registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico de piezas o colecciones*", con el propósito de dar seguimiento al trámite correspondiente. Por tal motivo, se solicitó completar la información requerida en dicho formato.

Que mediante el oficio radicado No. SGC-2-2024-007864 del 16 de julio de 2024, la Universidad del Valle realizó el envío del formato diligenciado.

Que mediante el oficio radicado No. SGC-1-2024-010062 del 1 de agosto de 2024, el grupo museo geológico e investigaciones asociadas del Servicio Geológico Colombiano, informó a la Universidad del Valle la suspensión del trámite de registro en el INGEP de las piezas geológicas que conforman la colección geológica del Departamento de biología de la Universidad del Valle, debido a que esta no cumplía con los requerimientos técnicos necesarios para continuar con el trámite, motivo por el cual se solicitó subsanar cierta información.

Que mediante el oficio radicado No. SGC-2-2024-008559 del 1 de agosto de 2024, la Universidad del Valle subsanó la información solicitada.

Que mediante el oficio radicado No. SGC-1-2024-010825 del 20 de agosto de 2024, el grupo museo geológico e investigaciones asociadas informó a la citada universidad que dichos requerimientos habían sido debidamente subsanados.

Asimismo, informó el inicio del proceso de caracterización y valoración de las piezas que conforman la colección geológica para así proceder a su declaratoria y posteriormente su registro en el INGEP como bien mueble de interés geológico y paleontológico.

Que finalizado el proceso de evaluación técnica, la caracterización y la valoración de las piezas que conforman la colección geológica del Departamento de Biología de la Universidad del Valle, la Dirección de Geociencias Básicas del Servicio Geológico Colombiano, mediante el memorando radicado No. 2025-300-001936-3 del 14 de junio de 2025, aprobó el "Informe de caracterización y valoración de la colección geológica del Departamento de Biología de la Universidad del Valle", el cual fue oficializado mediante el acta 250 del 21 de julio de 2025, en el cual se concluyó lo siguiente:

"(...) La caracterización de la colección geológica del Departamento de Biología de la Universidad del Valle aporta en el entendimiento de su trayectoria, el contexto geológico al que pertenecen sus piezas y su naturaleza.

De acuerdo con la Ley 63 de 1986, los elementos paleontológicos se consideran como bienes culturales al ser designados por el Estado como objetos de importancia para la ciencia. Además, de acuerdo con el Artículo 6 de la Ley 397 de 1997, modificado por el Artículo 3 de la Ley 1185 de 2008, se establece que: "Para la preservación de los bienes integrantes del patrimonio paleontológico se aplicarán los mismos instrumentos establecidos para el patrimonio arqueológico. De conformidad con los artículos 63 y 72 de la Constitución Política, los bienes del patrimonio arqueológico pertenecen a la Nación y son inalienables, imprescriptibles e inembargables". Finalmente, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1353 de 2018 (Minminas, 2018) y en la Resolución D-290 de 2022 (SGC, 2022), los elementos de interés paleontológico hacen parte integral del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación.

Adicionalmente, la colección geológica del Departamento de Biología de la Universidad del Valle posee tres valores patrimoniales (científico, educativo y cultural), los cuales serán argumentados a continuación.

Valor científico:

El valor científico de la colección se sustenta en 2 criterios: variedad de la colección y representatividad.

La colección paleontológica de la Universidad del Valle presenta una notable variedad en términos de los grupos de organismos representados, lo que refleja una amplia diversidad biológica. Esta cuenta con una amplia diversidad de elementos paleontológicos, incluyendo una pieza paleobotánica, fósiles de invertebrados y vertebrados. Abarcando una gama amplia de taxones y proporcionando una visión representativa de diferentes ecosistemas pasados. En cuanto a los vertebrados, la colección destaca por la presencia de gonfotéridos, un grupo de mamíferos que incluye a los elefantes y sus parientes extintos. Los fósiles de proboscídeos representan una importante faceta de la fauna del Cenozoico, particularmente en lo que respecta a su evolución y adaptación a diversos ambientes. En lo que respecta a los invertebrados, la colección muestra una gran diversidad de grupos, como cnidarios (corales), moluscos (especialmente gasterópodos y bivalvos), y equinodermos (erizos de mar). La variedad de estos grupos refleja diferentes modos de vida y ecosistemas marinos que existieron en diferentes períodos geológicos. Este conjunto diverso no solo abarca diferentes tipos de organismos, sino que también incluye una gran

abundancia de especímenes, lo que permite realizar estudios detallados sobre su biología y evolución. La presencia de fósiles en buen estado de conservación y su distribución en diferentes taxones subraya la riqueza de la colección, tanto en términos de variedad como de abundancia paleontológica, lo que la convierte en una herramienta valiosa para futuras investigaciones científicas y académicas.

Asimismo, la representatividad se refleja en que la colección tiene organismos de diferentes regiones (Cali, Río Cauca, Yumbo, Vijes, Buga, La Tatacoa y Villa de Leyva). Los organismos son representativos de diferentes ambientes (marinos y terrestres) y periodos del tiempo geológico: amonoideos del Cretácico, bivalvos y gasterópodos del Neógeno (quizá del Mioceno), pectínidos, que pueden ser del Cretácico y el Neógeno y proboscídeos del Pleistoceno. Estos últimos representan una evidencia de la distribución y abundancia del registro fósil de la familia de los Gomphoteriidae en el Suroccidente del territorio colombiano, durante el período Cuaternario, tal como lo expresa De Porta (1961). De acuerdo con Pelegrín et al. (2018), estudios geológicos del territorio, análisis biogeográficos y filogenéticos de organismos como los Gomphotheriidae han contribuido en ampliar el conocimiento del Gran Intercambio Biótico Americano (GABI), un proceso paleobiogeográfico que favoreció la migración de especies entre el Norte y el Sur del continente americano. Las múltiples fases que se desarrollaron a lo largo de este proceso ecológico y evolutivo se han podido definir gracias al incremento del registro fósil de mamíferos sudamericanos (Simpson, 1980, como se citó en Pelegrín et al, 2018). A su vez, el análisis de este proceso explica la distribución, especiación y extinción de la fauna neotropical actual. De este modo, la colección puede ser objeto de la integración y aplicación de diferentes disciplinas y técnicas contempladas en la paleontología, biología, geología, ecología y biogeografía, dando lugar a una evolución conceptual sobre el GABI y a una ampliación del conocimiento de la biota americana, tal como lo enuncia Pelegrin et al. (2018).

Valor educativo:

El valor educativo de la colección se sustenta en 3 criterios: variedad de la colección, divulgación científica y singularidad. La colección paleontológica de la Universidad del Valle no solo destaca por su notable variedad de grupos de animales, sino también por su potencial para enriquecer el aprendizaje y la investigación en diversas disciplinas dentro del ámbito académico. La colección ofrece una muestra diversa de vertebrados (como los proboscídeos) e invertebrados (incluyendo cnidarios, moluscos, gasterópodos, bivalvos, y equinodermos), lo que permite a estudiantes y académicos explorar una amplia gama de taxones y comprender la evolución de diferentes formas de vida a través del tiempo. La variedad de grupos representados en la colección permite a los estudiantes del área de Geociencias del departamento de Biología, obtener una visión integral de los ecosistemas pasados. Los fósiles de proboscídeos, por ejemplo, ofrecen una excelente oportunidad para estudiar la evolución de la megafauna, la adaptación a diversos ambientes y los procesos de extinción masiva. A su vez, los invertebrados, como los moluscos y los equinodermos, constituyen modelos ideales para el estudio de la biodiversidad marina, la formación de arrecifes de coral y la dinámica de los ecosistemas marinos a lo largo de diferentes períodos geológicos.

Además, la colección es catalogada como una colección de docencia y ha servido para la formación de los estudiantes del curso de Geociencias de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, cuyo uso pedagógico sustenta la divulgación científica. Actualmente, la colección se encuentra en mobiliario para su salvaguarda, exhibición y divulgación en diversos espacios, promoviendo la educación y el interés en la paleontología. Por último, la singularidad de la colección se sustenta en que algunas piezas presentan características únicas que brindan una visión integral y diversa de los ecosistemas y la fauna de distintos períodos geológicos. Esta variedad permite a estudiantes y académicos

no solo explorar los mecanismos de evolución y adaptación de diversas especies, sino también comprender las interacciones ecológicas que moldearon estos antiguos ambientes a lo largo de diferentes momentos de la historia geológica de Colombia.

Valor cultural:

El valor cultural de la colección radica en la importancia histórica de las piezas que la integran. Durante los trabajos de construcción del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, se realizó un hallazgo fortuito de restos paleontológicos asociados a gonfotéridos, estableciendo así una conexión entre el ser humano y las evidencias de la historia de la vida en la Tierra. Además, la comunidad académica de la Universidad del Valle ha sido clave en la recolección del material paleontológico que hoy conforma la colección. En este sentido, tanto estudiantes como profesores han mostrado un profundo interés en las temáticas de paleontología y en consolidar esta colección como un testimonio de la memoria de la Tierra.

De acuerdo con el análisis integral de la colección geológica del Departamento de Biología de la Universidad del Valle ha permitido identificar que esta posee tres valores patrimoniales: científico, educativo y cultural. Estos valores están respaldados por criterios clave como la variedad de la colección, representatividad, singularidad, divulgación científica e importancia histórica. En consecuencia, la colección se considera representativa para el patrimonio paleontológico del país."

Que conforme a lo señalado en la oficialización del "*Informe de caracterización y valoración de la colección geológica del Departamento de Biología de la Universidad del Valle*", se retoma el apartado de valoración en la presente resolución y se concluye que las setenta y ocho (78) piezas geológicas que conforman la colección geológica del Departamento de biología de la Universidad del Valle deben ser declaradas como bienes muebles de interés geológico y paleontológico de la Nación, debido a que sustentan los valores científico, educativo y cultural, valores que permiten conocer, estudiar e interpretar el origen y evolución de la tierra, los procesos que la han modelado, los climas y paisajes del pasado y el presente por medio de las piezas que la conforman.

En consecuencia, es procedente ordenar el registro en el INGEP del conjunto setenta y ocho (78) piezas geológicas que hacen parte de la colección geológica del Departamento de biología de la Universidad del Valle. Las cuales se encuentran identificadas en el anexo I "*Listado de piezas de la colección geológica del Departamento de Biología de la Universidad del Valle*", que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior, se informa al representante legal de la Universidad del Valle, o quien haga sus veces, que en caso de entregas voluntarias a la colección o reportes de hallazgos, estos deberán ser informados al Servicio Geológico Colombiano para que se adicionen al presente registro.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar el conjunto de setenta y ocho (78) piezas geológicas que hacen parte de la colección geológica del Departamento de biología de la Universidad del Valle, ubicada en la calle 13 # 100 - 00 de la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, como bienes muebles de interés geológico y paleontológico de la Nación en virtud de su relevancia científica, educativa y cultural, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, las cuales se relacionan en el anexo I "*Listado de piezas de la*

colección geológica del Departamento de Biología de la Universidad del Valle”, que hace parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2. Registrar en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico – INGEP, el conjunto de setenta y ocho (78) piezas geológicas que hacen parte de la colección geológica del Departamento de Biología de la Universidad del Valle, relacionadas en el anexo I bajo el código INGEP-M-164, el cual podrá ser consultado en la página web del Servicio Geológico Colombiano.

Artículo 3. Informar al representante legal de la Universidad del Valle, o quien haga sus veces, que en caso de entregas voluntarias a la colección o reportes de hallazgos, estos deberán ser informados al Servicio Geológico Colombiano para que se adicionen al presente registro, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

Artículo 4. Comunicar la presente decisión al representante legal de la Universidad del Valle o quien haga sus veces, al correo electrónico coleccionfossilunivalle@gmail.com, el cual ha sido autorizado para la notificación electrónica de actos administrativos.

Artículo 5. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, al correo electrónico notificacionesjudiciales@sgc.gov.co, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Dada en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

JUAN MANUEL HERRERA GONZÁLEZ
Director Técnico de Geociencias Básicas

Proyectó aspectos técnicos: Luisa Fernanda Rengifo Cajías, Grupo de Trabajo Museo Geológico e Investigaciones Asociadas

Revisó aspectos técnicos: Victoria Elena Corredor Bohórquez, Coordinadora Grupo de Trabajo Museo Geológico e Investigaciones Asociadas

Revisó aspectos jurídicos: Naira Herreño Rodríguez, Abogada Oficina Asesora Jurídica

Aprobó aspectos jurídicos: Oscar Omar Gómez Calderón, Jefe de Oficina Asesora Jurídica